

DECRETO ALCALDICIO N° 2699/
AUTORIZASE EXTENSIÓN DE CONTRATOS

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

16 OCT 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N°19.866 y otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1409 de fecha 23.05.2025 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantención y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Jefe de Operaciones, Sr. Andy Gonzalez Silva, Ingeniero Constructor Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1551 de fecha 05.06.2025 que modifica el punto 6 de las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública **"Servicio de Ayudante de Maestros para Mantención y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa"**, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 1409 de fecha 23.05.25 en el siguiente punto:

➤ **DEBE DECIR :**

6.- CARACTERÍSTICAS PRODUCTOS / SERVICIOS REQUERIDOS:

El tiempo por el cual se contrata el servicio, comenzará a partir del 01 de Julio y finalizará el día 31 de Diciembre de 2025.

LINEA	DESCRIPCION	PERIODO	HORAS A CONTRATAR	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Servicio de Ayudante de Maestro para Mantención Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público.	DESDE JULIO HASTA DICIEMBRE 2025	44 HORAS	\$ 877.193.-
2	Servicio de Ayudante de Maestro para Mantención Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público.	DESDE JULIO HASTA DICIEMBRE 2025	44 HORAS	\$ 877.193.-
3	Servicio de Ayudante de Maestro para Mantención Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público	DESDE JULIO HASTA DICIEMBRE 2025	44 HORAS	\$ 877.193.-



4	Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenimiento Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público	DESDE JULIO HASTA DICIEMBRE 2025	44 HORAS	\$ 760.234.-
5	Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenimiento Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público	DESDE JULIO HASTA DICIEMBRE 2025	44 HORAS	\$ 760.234.-
6	Servicio de Ayudante de Maestro para Mantenimiento Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público	DESDE JULIO HASTA DICIEMBRE 2025	44 HORAS	\$ 745.745.-

El Decreto Alcaldicio N° 1551 de fecha 05.06.2025 que autoriza Licitación ID 3656-83-LE25. Adjudica las líneas N° 1;2;3;4;5;6, "Servicio de Ayudantes Maestros para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa", a los siguientes oferentes:

LINEA N° 1: Se sugiere ADJUDICAR al **Sr. Ignacio Alfonso Acevedo Muñoz**, Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] por un monto mensual de **\$ 877.193 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar del 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

LINEA N° 2: Se sugiere ADJUDICAR al **Sr. Luis Alberto Horta Poblete**, Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] por un monto mensual de **\$ 877.193 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar del 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

LINEA N° 3: Se sugiere ADJUDICAR al **Sr. Víctor Robinson Ojeda Núñez**, Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] por un monto mensual de **\$ 877.193 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar del 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

LINEA N° 4: Se sugiere ADJUDICAR al **Sr. Felipe Giovanni Cancino Loiza**, Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] por un monto mensual de **\$ 760.234 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar del 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

LINEA N° 5: Se sugiere ADJUDICAR al **Sr. Benjamín Ignacio Lizama Gonzalez**, Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] por un monto mensual de **\$ 760.234 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar del 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

LINEA N° 6: Se sugiere ADJUDICAR al **Sr. Carlos Fernando Pulgar Donoso**, Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] por un monto mensual de **\$ 745.745 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar del 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 1686 de fecha 24.06.2025 que aprueba contratos de fecha 01 de Julio de 2025, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y los oferentes

- **Sr. Ignacio Alfonso Acevedo Muñoz**, Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] por un monto mensual de **\$ 877.193 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar del 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025, arrojando un valor total de **\$5.263.158.- impuesto incluido**.
- **Sr. Luis Alberto Horta Poblete**, Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] por un monto mensual de **\$ 877.193 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar del 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025, arrojando un valor total de **\$5.263.158.- impuesto incluido**.
- **Víctor Robinson Ojeda Núñez**, Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] por un monto mensual de **\$ 877.193 impuesto incluido**. Por el periodo comprendido a contar del 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025, arrojando un valor total de **\$5.263.158.- impuesto incluido**.
- **Sr. Felipe Giovanni Cancino Loiza**, Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] por un monto mensual de **\$ 760.234 impuesto incluido**. Por el periodo

comprendido a contar del 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025, arrojando un valor total de \$4.561.404.- impuesto incluido.

- Sr. Benjamín Ignacio Lizama Gonzalez, Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] por un monto mensual de \$ 760.234 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar del 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025, arrojando un valor total de \$4.561.404.- impuesto incluido.
- Sr. Carlos Fernando Pulgar Donoso, Rut [REDACTED] Domiciliado [REDACTED] por un monto mensual de \$ 745.745 impuesto incluido. Por el periodo comprendido a contar del 1 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2025, arrojando un valor total de \$4.474.470.- impuesto incluido.

El Memo N° 1354 de fecha 15 de octubre del 2025, del Director de Secpla, mediante el cual solicita autorización mediante la dictación de Decreto Alcaldicio para extensión de los contratos aprobados mediante Decreto Alcaldicio N° 1686 de fecha 24.06.2025, en virtud a lo establecido en el punto 12.4 *Modificación de Contrato de las Bases Administrativas y Técnicas* de la Licitación pública ID 3656-83-LE25 "Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa" para los trabajadores Felipe Giovanni Cancino Loiza, RUT [REDACTED] por la suma de \$58.480.- impuesto incluido y Benjamín Ignacio Lizama González, RUT [REDACTED] por la cantidad de \$58.480.- impuesto incluido, con el propósito de prestar servicios para la desobstrucción de 16 metros lineales de tubería de hormigón de 60 cm. de diámetro ubicada en acceso a las Villas Ilusión y Francia, arrojando un gasto total de \$ 116.960.- con impuesto.

Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 717 de fecha 14.10.2025 y cotizaciones de los trabajadores.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025, en Sesión extraordinaria N°01 de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

AUTORIZASE extensión de contratos aprobados por Decreto Alcaldicio N° 1686 de fecha 24.06.2025, en virtud a lo establecido en el punto 12.4 *Modificación de Contrato de las Bases Administrativas y Técnicas* aumento de contratos de la Licitación pública ID 3656-83-LE25 "Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantenición y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa", para los trabajadores Felipe Giovanni Cancino Loiza, RUT [REDACTED] por la suma de \$58.840.- con impuesto y Benjamín Ignacio Lizama González, RUT [REDACTED] por la cantidad de \$58.840.- impuesto incluido, con el propósito de prestar servicios desobstrucción de 16 metros lineales de tubería de hormigón de 60 cm. de diámetro ubicada en acceso a las Villas Ilusión y Francia

EMITASE Orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Otros", Área Gestión - Servicios Comunitarios, Programa - Servicios y Suministros Municipalidad, del Presupuesto Municipal 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/GADC/gadc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Publico
Secpla